



RED LENGUAJE CLARO ARGENTINA

ACTA DE INTEGRACION A LA RED DE LENGUAJE CLARO ARGENTINA (ReLCA)

En Mendoza, el 26 de septiembre de 2019, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires representada por la Dra. María del Carmen Battaini, DNI 6.534.471 en su carácter de Presidente solicita su incorporación como **Miembro Activo de la Red de Lenguaje Claro Argentina**.

La Red de Lenguaje Claro Argentina fue creada por el convenio CONVE-2018-57170374-APN-SLYT, firmado el 7 de noviembre de 2018, entre el Honorable Senado de la Nación, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El objetivo de la Red es promover en los organismos del Estado y demás instituciones públicas el uso de un estilo de redacción simple y eficiente en el contenido de los documentos y actos públicos para facilitar la comprensión y el acceso universal a todos los ciudadanos.

En el marco de ese objetivo, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires se compromete a impulsar y promover buenas prácticas que difundan e implementen el lenguaje claro en el ámbito de su competencia, a cumplir con los compromisos que la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires asuma en el Plan de Trabajo anual de la Red y a respetar las pautas de funcionamiento establecidas por el Consejo Directivo de la Red.

Dr. Jorge Horacio Nanclares
Presidente
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

Firma representante organismo solicitante